

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

77549 7.1.1.102

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"INVERSIONES FERRAZANO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INVERSIONES FERRAZANO S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de noviembre de 1988 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89-1-1-1- **00199** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón ~~Quito~~ **Quito** ~~Bajo el N° 191~~ **Tomo 120** Quito, a 31 de Enero de 1989.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor ingeniero Ramiro Rosales Ramos, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "INVERSIONES FERRAZANO S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 375.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'125.000,00.

La accionista que suscribe el presente aumento de capital es la Compañía Nacional de Gas CONGAS S.A.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DOS MILLONES DE SUQUES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil suques (S/. 1.000,00) cada una..."

Quito, a ~~09 de Febrero~~ **09 de Febrero de 1989.**

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL

MLB/22-01-89  
072

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ..... QUITO. ....